

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 269

La sesión ordinaria N° 208 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 1 de julio de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:11 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 10 y 15 de junio de 2015 y pospusieron la aprobación del acta del 24 de junio, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Solicitud de revocación del reconocimiento oficial del CFT Simón Bolívar. Informó que el Ministerio de Educación reingresará nuevamente la propuesta pues tienen una interpretación diferente de la Ley N° 20.800, sobre Administrador Provisional y Administrador de cierre, que estiman que el Consejo debe considerar. Se espera el pronto reingreso de la solicitud con un informe jurídico de respaldo.
b) Firma del convenio con el Consejo para la Transparencia, que permitirá al CNED hacer uso de su plataforma.
c) Informe INQAAHE. Señaló que hay un retraso en la entrega del informe final, pero que deberíamos recibirlos dentro de los próximos días.
d) Ingreso de nueva propuesta de programas de estudio de 1° y 2° medio de Lengua y Literatura, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales presentada por el Mineduc. Dicha propuesta deberá ser analizada prontamente por el CNED.
f) La visita que efectuará al Consejo una delegación de los gobiernos de Moldavia y Georgia, organizada por el Banco Mundial, interesados en conocer nuestro sistema de educación, en particular el escolar, y el rol del CNED en él. Serán recibidos por la Secretaria Ejecutiva el próximo martes 7 de julio.

3. **Mineduc. Presentación Proyecto de ley sobre Reforma Educacional. Invitado DIVESUP.**

Asistieron a esta parte de la reunión las Jefas de los Departamentos de Educación Superior y de Investigación e Información Pública, señoras Daniela Meneses y Anely Ramírez.

Enseguida, fue invitado a participar en la sesión el asesor de la División de Educación Superior del Mineduc, señor Álvaro Cabrera.

El Presidente, luego de agradecerle su asistencia a la sesión, lo invitó a continuar con la presentación sobre el proyecto de reforma de la Educación Superior. El señor Cabrera agradeció la invitación y la voluntad del CNED de generar un documento de opinión sobre el proyecto, el que será de utilidad en la discusión que se produzca en el país al respecto.

A continuación, expuso sobre el componente de Financiamiento de la reforma, indicando sus principales elementos, estos son:

-Adscripción voluntaria al sistema de financiamiento para las instituciones que no son públicas, pero cumpliendo ciertos requisitos y compromisos como no tener fines de lucro (nuevo para CFT e IP); aceptar arancel regulado y no cobrar copago a los estudiantes; asegurar equidad y diversidad en acceso y permanencia de los estudiantes; cumplir con transparencia activa en ciertos puntos de su quehacer; y ser dueñas de un porcentaje a determinar de los bienes inmuebles.

- Financiamiento a las instituciones de educación superior, es decir se financia la oferta. Por lo tanto, las exigencias son para las IES y no para los estudiantes. La transferencia de financiamiento se realizará de manera única y en bloque y será de libre uso por parte de las IES. Los montos se determinarán de acuerdo a las siguientes funciones institucionales:

a) Función de docencia: por concepto de gratuidad, que corresponde a la sumatoria del pago para todas las carreras de pregrado impartidas.

b) Función de investigación, creación, innovación, transferencia tecnológica y vinculación con el medio: fondos basales y competitivos para otras funciones.

- El pago por estudiante tendrá 2 tipos de componentes:

a) Base: en función de valores eficientes de formación, diferenciando grupos de carreras (costo de profesores, equipamiento especializado y formación en terreno).

b) Variables: vulnerabilidad de estudiantes, localización de IES y nivel de calidad logrado en la acreditación.

- El costo de la formación financia la primera carrera de pregrado, hasta el nivel III del MNC, por la duración formal de la carrera más un porcentaje adicional. Si hay articulación a una segunda carrera, con un porcentaje alto de reconocimiento de estudios, la segunda carrera quedaría cubierta por la gratuidad. Se estima que esto promovería mecanismos de articulación.

Respecto del porcentaje adicional, se considera un 20% más, es decir, aproximadamente un año más de estudios. Por lo que exceda de ello, el alumno debiera pagar un arancel parcial, hasta, eventualmente, pagar un arancel normal dependiendo del atraso. Si los estudiantes aún necesitaran financiamiento, se ha pensado en crear un crédito blando, no bancario.

- El financiamiento a las otras áreas (investigación, innovación y otras) irá asociado a transferencias por desempeño, transferencias por compromisos (solo para IES del Estado), algunos fondos concursables (Mineduc), y otros concursos y becas (Fondecyt, Conicyt). La transferencia por compromisos se orienta a fortalecer a las IES del Estado. Por otra parte, Fondecyt y Conicyt sí consideran a IES privadas sin compromisos públicos.

El señor Cabrera informó, asimismo, que pronto se dispondrá de un texto sobre el proyecto de reforma de la educación superior, que permita facilitar su discusión y análisis. Además, señaló que aún es necesario revisar el caso del financiamiento a los estudiantes extranjeros y manifestó apertura a las sugerencias que los consejeros pudieran dar al respecto.

Tras responder preguntas de los consejeros relativas a cómo se fijará el arancel regulado, al cumplimiento de la transparencia activa, a la gratuidad y si estará vinculada al rendimiento académico de los estudiantes, al porcentaje de bienes inmuebles, a la regulación y crecimiento del número de vacantes, al subsidio a la oferta, a los incentivos para las IES, y a los grupos de carreras, entre otros aspectos, el señor Cabrera se retiró de la sesión.

El Consejo, considerando los antecedentes revisados en las últimas sesiones respecto al proyecto de reforma del sistema de educación superior, pidió a la Secretaría Técnica preparar un documento que sirva de base para fijar el posicionamiento del CNED sobre el proyecto en elaboración. Precisaron que se deben abordar los aspectos relativos al marco regulatorio –incluyendo MNC-, énfasis en el aseguramiento de la calidad y algunos alcances sobre el financiamiento, especialmente sobre las transiciones de un sistema a otro en el mundo. Por último, solicitaron levantar evidencia comparada internacional para ampliar el horizonte sobre estos temas.

4. Programas de estudio para 7° y 8° Básico de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de los programas y las evaluaciones realizadas por consultores externos:

a) Ciencias Naturales: incluyó una reseña de los evaluadores y el análisis efectuado respecto de cada uno de los criterios de evaluación definidos, esto es, fundamentación y procedimiento, coherencia externa, adecuación al desarrollo de los estudiantes, adecuación al tiempo disponible, coherencia interna, ausencia de sesgo y discriminación, factibilidad, uso e impacto, y claridad. Además, presentó las conclusiones de las evaluaciones, incluyendo tantos los aspectos valorados de la propuesta como las principales críticas detectadas relativas a la falta de antecedentes del enfoque teórico, de la información nacional e internacional que sustentaría la propuesta y los actores que participaron; la necesidad de mayor progresión y jerarquización conceptual y de las actividades; la falta de orientaciones didácticas y

evaluativas; la necesidad de capacitar a los docentes y de contar con una mayor integración entre aprendizajes conceptuales y desarrollo de habilidades; la necesidad de explicitar el modelo de investigación experimental a nivel escolar, de considerar la diversidad de estudiantes y contextos, y de precisar los tiempos necesarios para las actividades.

b) Historia, Geografía y Ciencias Sociales: Los consejeros revisaron los antecedentes de los evaluadores y la revisión de los criterios de evaluación analizados para los programas de estudio. Asimismo, la Secretaria Ejecutiva presentó los aspectos valorados de la propuesta relativos a que se enmarca dentro de la normativa, considera antecedentes nacionales para su elaboración, es adecuada al desarrollo de los estudiantes, tiene coherencia interna y externa, tiene una adecuada distribución del tiempo y recursos suficientes, pertinentes y de calidad, Geografía es incorporada y contextualizada adecuadamente, y no tiene sesgo ni discriminación. Por otra parte, se refirió a las principales críticas resultantes de las evaluaciones, a saber, que la propuesta no tiene evidencia de antecedentes internacionales que la respalden, tiene una introducción extensa y reiterativa y un formato también repetitivo, incluye demasiadas actividades que sería deseable priorizar, se observa falta de estructura y errores en el programa de 7º básico, falta relevar procesos cognitivos en juego, e incorporar más ejemplos de evaluación y diversificación de formatos de evaluación, así como profundizar la identificación y análisis de continuidades y cambios.

   Los consejeros encargados de revisar estos programas destacaron la necesidad de enmendar los errores conceptuales contenidos en ambos programas y relevar las observaciones relativas a la didáctica de la enseñanza de la historia. Solicitaron también realizar un análisis de convergencia de aspectos surgidos de los consultores en la evaluación, con el fin de precisar más las observaciones al Mineduc.

5. CFT CEITEC. Apelación de Acreditación institucional.

La Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis de los temas debatidos en la apelación, referidos, entre otros, a los siguientes: proceso de autoevaluación, incorporación de la cultura del aseguramiento de la calidad a la institución; plan estratégico institucional; gestión institucional, y capacitación como elemento central del proyecto; aprobación de los presupuestos de operación e inversión; código de ética, sustentabilidad económica financiera; servicios de apoyo, sistemas de registro y datos, difusión y publicidad, heterogeneidad de las carreras, servicios de apoyo y salidas a terreno, falta de seguimiento del procesos de enseñanza aprendizaje, falta de evidencia del establecimiento de un proceso de calificación docente; baja matrícula, alta deserción y baja retención; necesidad de mejorar el trabajo de la unidad de análisis de asuntos estudiantiles; implementación del seguimiento de los titulados.

A continuación, presentó las conclusiones y recomendaciones de la Secretaría Técnica, que analizó la totalidad de los antecedentes presentados por la institución, la CNA y los consultores que participaron en el proceso de acreditación de la institución.

El Consejo, luego de analizar detenidamente todos los antecedentes tenidos a la vista, acordó, por la mayoría de sus miembros, rechazar la apelación presentada por el C.F.T. CEITEC. Dicho acuerdo se adoptó con el voto en contra de los consejeros Guerrero y Norambuena, quienes estuvieron por acoger la apelación.

6. Varios

a) **IP del CINE.** La Secretaria Ejecutiva informó a los consejeros que la institución solicitará la certificación de recursos de su nueva sede, lo que será analizado por el CNED durante la próxima sesión ordinaria. Por otra parte, la institución ha pedido una ampliación del plazo otorgado para dar respuesta a las acciones pendientes, petición que fue aprobada por los consejeros.

b) **Modificación al Plan de evaluaciones vigente**. Se acordó recibir a las consultoras Sandy Taut, Sylvia Eyzaguirre y Lorena Meckes en la sesión del 8 de julio de 2015.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:17 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 208.

Pedro Montt L.
Presidente

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Espejo
Consejero

Roberto Guerrero
Consejero

Carmen Norambuena
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación